

en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 12 de junio de 2003.—D. Francisco Gil Durán, Secretario del Consejo de Administración de Laboratorios de Higiene y Salud Lhysa, S.R.L., sociedad unipersonal; Laboratorios Autex, S.A., y Sonoma, S.A., sociedad unipersonal; D. Ernesto Miguel Manrique Kunze, Administrador único de Tonopa, S.A., sociedad unipersonal.—30.684.

2.ª 19-6-2003

LAMP, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BESTLUX, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de la sociedad «Lamp, Sociedad Anónima» y de socios de la sociedad «Bestlux, Sociedad Limitada» aprobaron, por unanimidad, en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el 30 de mayo de 2003, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 30 de abril de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de mayo de 2003, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Terrassa, 30 de mayo de 2003.—Lifapi, Sociedad Limitada (Ignacio Cusidó Simón), Administrador único de Lamp, Sociedad Anónima y Bestlux, Sociedad Limitada.—31.054.

2.ª 19-6-2003

LOGÍSTICA CENTRAL XR, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

PUNOGUE, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Sociedades Logística Central XR, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y Punogue, Sociedad Limitada, anuncian sus respectivas decisiones de 30 de abril de 2003 de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—Francisco Pujol Nuez, Administrador único de Logística Central XR, Sociedad Limitada Punogue, Sociedad Limitada, secretario Ricard Noguera.—31.047.

2.ª 19-6-2003

LOGÍSTICA CORPORATIVA, S.A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta General Universal Extraordinaria, de fecha 2 de mayo de 2003, se ha acordado la reducción del Capital social en setenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos, a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 168 de la citada ley.

Madrid, 2 de mayo de 2003.—El Secretario, D. José Manuel Sáenz Moreno.—30.218.

MANAGEMENT, OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARCO IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

ARCADE PAD, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

DESARROLLO DE CARRERAS Y BALANCE PROFESIONAL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

LEROY CONSULTORES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Management, Outplacement Administration, Sociedad Anónima», «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Arco Ibérica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Arcade Pad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas con carácter de universal, el 27 de marzo de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades, «Arco Ibérica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y «Arcade Pad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión), por la entidad «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», de «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por «Management, Outplacement Administration, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, su Administrador Solidario y Único, Don Juan Luis Goujon Ruiz Melendreras.—31.063.

2.ª 19-6-2003

MARION MERRELL, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Marion Merrel S.A.» a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Martínez Villergas, 52, el próximo día 30 de junio de 2003, a las 10 h. de la mañana y si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Madrid, 17 de junio de 2003.—Fermin Ruiz Gurbindo, Secretario del Consejo de Administración.—31.541.

MEDIACOM 95, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Alcobendas, calle Sepúlveda nº 6, el día 10 de julio de 2003, a las 12,00 horas y en segunda convocatoria, el 11 de julio del 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionado para deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos en cuanto al órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Ratificación o modificación en su caso del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ceses y reelección de cargos en su caso.

Cuarto.—Valoración, análisis y ratificación de la gestión realizada por los Directivos y ejecutivos de la Compañía: Don Ramón Cubedo Feyto y Don Francisco Javier Coig Diaz de Arcaute.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.—Concesión de facultades para elevar a público y solicitar la inscripción de los acuerdos.

Alcobendas, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cubedo Feyto.—31.461.

MIJAS COMUNICACIÓN, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El presidente del Consejo de Administración de Mijas Comunicación, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Mijas, en primera convocatoria, el día 8 de julio de 2003, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas del domicilio social, Urbanización Polarsol s/n, o en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de julio, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y cese de consejeros.
Segundo.—Delegación de facultades.

Mijas, 18 de junio de 2003.—Secretario, José María Romero Guzmán.—31.481.

ÓRBIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal ordinaria de socios, celebrada el día 6 de mayo de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, siendo el Balance final de liquidación aprobado por la Junta el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	68.362,13
Activo circulante	587.862,67
Total Activo	656.224,80
Pasivo:	
I. Capital suscrito	432.728,72
II. Reservas	253.328,57
III. Resultados de ejercicios anteriores	- 29.832,49
Total Pasivo	656.224,80

Arganda del Rey, 6 de mayo de 2003.—Los Liquidadores Solidarios, Rafael Salazar García-Blanco, Rebeca Saunders y Juan Antonio González Pérez.—30.530.

PEÑÍSCOLA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de Disolución-Liquidación y publicación Balance de Liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil, celebrada en la ciudad de Castellón de la Plana, en fecha 16 de Junio de 2.003, a las catorce horas, se acordó disolver y liquidar dicha compañía, aprobando el balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
Inmovilizaciones Materiales	139.850,09
Total Activo	139.850,09
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
Capital Social	150.253,03
Resultados Negativos Ej. Anter.	-10.402,94
Total Pasivo	139.850,09

En la ciudad de Castellón, 16 de junio de 2003.—Don Pascual Lloret Teruel, don Juan Alberto Oller Sanz y don Manuel Guillén Polo, Liquidadores Consejeros Mancomunados.—31.558.

PLANETA-DE AGOSTINI, PROFESIONAL Y FORMACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)**EDICIONS GESTIÓ 2000, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 5 de junio de 2003, los Socios y el Accionista único, respectivamente, de las sociedades Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, Sociedad Limitada y Edicions Gestió 2000, Sociedad Anónima. Sociedad Unipersonal han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 12 de mayo de 2003 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Edicions Gestió 2000, Sociedad Anónima. Sociedad Unipersonal, por Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y accionista, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2003.—Armand Calvo Florenza, Administrador único de Edicions Gestió 2000, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Consejero Delegado de Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, Sociedad Limitada.—31.116. y 3.^a 19-6-2003

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 4 de Julio de 2003, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 5 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.
Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de Auditores de Cuentas estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita, copia y envío de los mismos.

Queda sin efecto la Junta General Ordinaria convocada para los días 27 y 28 de Junio de 2003.

Pamplona, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Osaba Roncal.—31.483.

SANGOFÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los administradores mancomunados se convoca Junta General de accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 11 de julio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario el siguiente día 14 de julio de 2003 en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Exigencia de responsabilidad al administrador mancomunado cesado en la Junta de 19 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de auditor para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Quinto.—Aplicación de la reserva legal a la compensación de pérdidas.

Sexto.—Reducción a cero del capital social y simultáneo aumento de capital social en 240.000 euros mediante la emisión de tres acciones de 80.000 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 222.000 euros por acción, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas.

Séptimo.—Aceptación del desembolso de parte de las acciones representativas de dicho aumento mediante compensación de créditos.

Octavo.—Ofrecimiento a los accionistas de su derecho de suscripción preferente.

Noveno.—Revocación de poderes.

Décimo.—Delegaciones para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como el informe solicitado voluntariamente por los administradores a los auditores de cuentas.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 144.c) y 156.1.b) del citado Texto Refundido, se hace público que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe de los administradores sobre las mismas y de la certificación del auditor de cuentas expedida a petición de los administradores que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, son exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos con los que se propone efectuar la suscripción y desembolso de las dos terceras partes del aumento de capital. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos citados en este párrafo.

Barcelona, 4 de junio de 2003.—Los administradores mancomunados, don Enrique Ferriz Valentin y don Ricardo Jesús Ferriz Vila.—31.554.

SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**APARATOS PRESIÓN CATALUNYA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de Securitas Sistemas de Seguridad Sociedad Anónima y de Aparatos Presión Catalunya Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones celebradas el día 30 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de la segunda por Securitas Sistemas de Seguridad Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio